

## INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

(Continúa.)

Años 1739-1742. Vol. 2460. Exp. 3. Fs. 4.—TOLUCA  
Pº—José de Arce Carriedo en contra de Sebastiana de Pina y  
José Miguel de Iniesta, por pago de pesos. Se trata de pago  
de réditos sobre cierta suma cargada a censo redimible so-  
bre la hacienda nombrada Nuestra Señora de Guadalupe,  
sita en esta jurisdicción. Jurisdicción Estado de México.

Años 1731-1748. Vol. 2461. Exp. 1. Fs. 421.—TOLUCA,  
Pº—Concurso de acreedores a bienes de Diego Núñez Viceo.  
En el mismo expediente se hace referencia al censo anfiteú-  
tico que reportaba la hacienda llamada La Encarnación, alias  
La Crespa, cuyo poseedor era Nicolás Sánchez Riscos. Se  
trabó embargo y ejecución sobre el rancho nombrado San  
Diego y la citada hacienda, perteneciente al concursado.  
También se embargaron bienes del deudor Alfonso Fernán-  
dez Bouzas, consistentes en la casa que habitaba en la ciu-  
dad de México, calle de la Acequia y de la cual se dan lin-  
deros. Se mencionan las haciendas de San Nicolás y de  
San Isidro ubicadas en esta jurisdicción. Jurisdicción Estado  
de México.

Años 1737-1779. Vol. 2462. Exp. 1. Fs. 325.—TOLUCA,  
Pº—Sigue del volumen anterior el concurso a bienes de Die-  
go Núñez Viceo. Contiene Provisiones Reales, ordenando se  
saque a pregón el rancho nombrado San Diego y se rema-  
te al mejor postor. Se hace mención de la Hacienda de La  
Crespa. El citado rancho se adjudicó a Jorge Mercado. Ju-  
risdicción Estado de México.

Años 1748-1781. Vol. 2463. Exp. 1. Fs. 348.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Continúa del volumen anterior el concurso a bienes de Diego Núñez Viceo. Se dan linderos de la hacienda denominada La Crespa a fojas 196 vuelta, pertenecientes a la jurisdicción de Metepec. Contiene Real Provisión para que se dé posesión a Antonio de Sotomayor de la hacienda citada, por remate que se hizo de ella a su favor. Jurisdicción Estado de México.

Años 1738-1744. Vol. 2464. Exp. 1. Fs. 437.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Continúa del volumen anterior el concurso a bienes de Diego Núñez Viceo. En este volumen se encuentran documentos presentados por sus herederos, que en su mayoría contienen vales a favor del concursado. Comprende también oposición hecha por Francisco Ramírez Rendón y Francisco Carrión, al remate de los bienes de Diego Núñez Viceo y cuentas de cargo y descargo que presentó el depositario y administrador de la hacienda de La Encarnación, Alonso Fernández Bouzas. Jurisdicción Estado de México.

Años 1750-1750. Vol. 2465. Exp. 1. Fs. 84.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Sebastián Nicolás del pueblo de San Miguel Totocuitlapilco contra Antonio Lorenzo sobre una herencia, que entre otros bienes comprendía tres solares y otro de diez palos. Se condenó al último citado a entregar al primero dichos bienes. Jurisdicción Estado.

Años 1752-1754. Vol. 2465. Exp. 2. Fs. 299.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Juan de la Teja y Palacio contra José Alvarez de Ulate sobre el cumplimiento de un pacto de compañía celebrado respecto de la hacienda denominada San Juan de Buenavista, sita en la jurisdicción de Metepec. El demandado negó la existencia del pacto, asegurando que el actor sólo fue su administrador y reconvinó rendición de cuentas de administración. Jurisdicción Estado de México.

Años 1753-1754. Vol. 2465. Exp. 3. Fs. 64.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Contiene diligencias ejecutadas en virtud de comisión del Oidor Francisco Antonio de Chávarri e información hecha

a pedimento de los labradores de los partidos de Tecaxique y Calistlahuaca pertenecientes a esta jurisdicción. Se pretendía abrir una zanja para la captación y uso de las aguas del río de San Pablo. Se mencionan las haciendas de San Pedro y Serratón y el pueblo de San Pablo. Jurisdicción Estado.

Años 1755-1759. Vol. 2466. Exp. 1. Fs. 418.—TOLUCA, Pº—Concurso de acreedores a bienes de Antonio Carbajal. En el mismo expediente, éste es demandado por Agustín Ignacio de Fontela, sobre que le componga la casa en que vive como arrendatario. El mismo, en representación de Diego Manuel González de Arce contra el concursado por pago de pesos. También obra juicio seguido por el convento de religiosas de San Juan de la Penitencia contra el concursado por pago de réditos. Se concedió al remate de varias casas del deudor común. Jurisdicción Estado de México.

Años 1734-1740. Vol. 2467. Exp. 1. Fs. 107.—TOLUCA, Pº—Concurso de acreedores a bienes de Diego Núñez Viceo. En este expediente el convento de religiosas de San Bernardo contra el concursado por el pago de cierta suma y sus réditos. En la misma forma se presenta al concurso de acreedores, Sebastián de Bengochea sobre pago de determinada cantidad y así también: Francisco Ramírez Rendón, Francisco Carrión, el convento de religiosas de Nuestra Señora de Balbanera, José de la Madriz y Antayo y Miguel Francisco de Torres. Contiene Real Provisión para que el Corregidor de Toluca, ponga en práctica conforme a lo mandado las correspondientes diligencias; en el mismo expediente, autos que se siguen contra Antonio de Ojirando sobre las cuentas de administración de la hacienda del concursado, llamada La Crespa. En este expediente los autos formados a pedimento de Francisco Antonio de Castro, sobre que se le entreguen los libros y los papeles que tenía en su poder Diego Núñez Viceo, cuando fungió como albacea de la sucesión del primer marido de su esposa, Micaela Jacinta de Piedra. Jurisdicción Estado de México.

Años 1805-1805. Vol. 2467. Exp. 2. Fs. 98.—METEPEC, P<sup>o</sup>—Luciano Guadalupe, del pueblo de Ocotitlán, contra el común, por impedirle ser mayordomo de los bienes destinados al culto y adorno del Santo Ecce Homo de dicho pueblo. Se hace mención del pueblo de Santa María Magdalena. Testamentos traducidos y presentados como favorables a Luciano Guadalupe. Dichos documentos se encuentran en lengua indígena. Jurisdicción Estado de México.

Años 1737-1741. Vol. 2467. Exp. 3. Fs. 56.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Continúa el concurso a bienes de Diego Núñez Viceo. En este expediente pide se le conceda espera para la paga a sus acreedores y hace declaraciones de dependencias y acreedores. Como bienes de su parte el concursado cita: Una tienda de ropa y una tocinería. Presenta lista de sus acreedores y monto de sus deudas. Se le concede una espera de cuatro años. Jurisdicción Estado de México.

Años 1744-1755. Vol. 2467. Exp. 4. Fs. 92.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Oposición de Juan Núñez Viceo, por parte de su madre, Isabel Falconete y oposiciones de los demás acreedores, y pedimento del primero sobre que rinda cuentas Alonso Bauzas de los tres años últimos de su administración. A Francisco Ríos sobre qué ha hecho y cobrado en su comisión. Se menciona la hacienda de La Encarnación, alias La Crespa. Jurisdicción Estado de México.

Años 1763-1793. Vol. 2468. Exp. 1. Fs. 379.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Testamentaria a bienes de Manuel Ibarra y Josefa Vera Zapata. Los bienes de esta sucesión consisten en varias casas sitas en la llamada calle Real del Rastro, en una tocinería situada en la calle que denominaban la Aduana Vieja, y en las haciendas de San Cayetano las Majadas y de Jicaltepec. También se hace mención de la hacienda de San Pablo de la Laguna. Se hace referencia al pleito que siguió Manuel Marcos de Ibarra, dueño de esta última hacienda, contra los indios del pueblo de San Pablo Otompa, según se dice, por el despojo cometido por parte de éstos. En el mismo expediente juicio sobre pago de pesos, que se solucionó

en favor de Bernardina de Arcayos y en contra del citado Marcos de Ibarra. Jurisdicción Estado de México.

Años 1728-1730. Vol. 2469. Exp. 1. Fs. 271.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Inventarios y aprecio de los bienes que quedaron por muerte de Nicolás Pérez Garnica, vecino de esta jurisdicción. La masa hereditaria comprende entre otros bienes los siguientes: La hacienda de la Asunción, cita en términos del pueblo de Malacatepec y el rancho de Batán. Se hace referencia a la hacienda de Guasi, que el autor de la sucesión, en su carácter de albacea de la sucesión de Gertrudis de Salazar y Garnica, tenía en su poder. Se menciona la hacienda de Tacambarillo, propiedad de Manuel Valenzuela. También se cita la hacienda nombrada de Nuestra Señora del Rosario, situada cerca de Malacatepec. En el mismo expediente carta dotal de Rosario Gutiérrez de Altamirano, en la que se comprenden los siguientes bienes raíces: rancho de labor nombrado de San José en la doctrina de Almoloya y una casa sita en el barrio de San Bernardino. Contiene Real Provisión para que se desembargue la hacienda de la Asunción. Jurisdicción Estado de México.

Años 1750-1761. Vol. 2470. Exp. 1. Fs. 277.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Concurso de acreedores a bienes de José Antonio Martínez de Castro. Como propiedad de éste se señala la hacienda de San Antonio Cacalomacán. Se menciona la hacienda de San Antonio Cuecustepec de la jurisdicción de Metepec. Se hace referencia a los ranchos de San Lorenzo y de Albirde. Jurisdicción Estado de México.

Años 1775-1795. Vol. 2471. Exp. 1. Fs. 81.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Pleito sobre tierras que siguen los naturales del pueblo de San Pedro Totoltepec contra Luis de Luyando, Antonio Bezánilla y Mariano Olascoaga. Se refiere a despojos cometidos por éstos, como propietarios de las haciendas de la Canaleja y La Crespa. Se menciona el rancho de San Pedro ubicado dentro de la primera citada. Se toman medidas y se establecen los linderos correspondientes al pueblo expresado. Contiene el respectivo mapa. Jurisdicción Estado de México.

Años 1799-1799. Vol. 2471. Exp. 2. Fs. 2.—LERMA, Pº— José Joaquín, indio tributario del pueblo de San Mateo Tarasquillo, contra Juan Luis del mismo pueblo, sobre tres pedazos de tierra laboría y un pedazo de monte. Jurisdicción Estado de México.

Años 1743-1743. Vol. 2471. Exp. 3. Fs. 50.—TOLUCA, Pº—Diligencias hecha sobre el denuncia de los derrames de las aguas del río Tecaxique, que bajan de la Sierra Nevada, a solicitud de Juan de Terán, dueño del rancho de Santa Cruz inmediato al pueblo de San Francisco Calixtlahuaca. Se mencionan las haciendas de Guadalupe y del Cerrillo, propiedad de Francisco Mercado y Juan de Palazuelos, respectivamente. Todos los circunvecinos, tanto dueños de haciendas como pueblos, se opusieron a lo solicitado por estar en uso de las aguas de referencia, según manifestaron en virtud de las respectivas mercedes. Jurisdicción Estado de México.

Años 1732-1732. Vol. 2471. Exp. 4. Fs. 22.—TOLUCA, Pº—Manuel Julián de Salazar y Garnica contra Nicolás Sánchez Riscos sobre tierras. El primero citado era poseedor de la hacienda de labor nombrada la Estancia Nueva y el otro de la hacienda llamada el Cerrillo. La demanda fue por haber violado este último, anterior acuerdo sobre límite de sus propiedades colindantes y despojado de tierras al actor por el lindero norte. Jurisdicción Edo. de México.

Años 1800-1800. Vol. 2471. Exp. 5. Fs. 3.—LERMA, Pº—Basilia Victoriana Tejeda y María Josefa Vilchis viuda de Gutiérrez, vecina de dicha población, sobre el remate de unos bienes hereditarios consistentes en una casa y corrales de maqueyes. Jurisdicción Estado de México.

Años 1800-1803. Vol. 2471. Exp. 6. Fs. 99.—LERMA, Pº—Continúa del expediente anterior. María Josefa Vilchis, viuda de Gutiérrez, contra la testamentaria de Juan Atenógenes Vilchis, por el remate de los bienes de esta sucesión, hecha en favor de Manuel Sánchez, cuya nulidad se solicita. Los

bienes hereditarios consisten en una casa y solares. Jurisdicción Estado de México.

Años 1748-1754. Vol. 2471. Exp. 7. Fs. 22.—TOLUCA, Pº—Andrés de la Teja y Palacio sobre que se le restituyan dos cuartos y un corral de su casa; demanda al efecto a Martín Arroyo. Esta propiedad tenía una superficie de setenta y dos varas de frente por veinticuatro de fondo. Jurisdicción Estado de México.

Años 1738-1758. Vol. 2472. Exp. 1. Fs. 193.—TOLUCA, Pº—Continúa el concurso de acreedores a bienes de Antonio Martínez de Castro. En el mismo expediente inventario sobre dichos bienes, que quedaron a la muerte del concursado. Como bienes raíces pertenecientes a la sucesión de éste, aparece la hacienda de San Antonio Cacalomaçan, la cual se remató en favor de José Cano Cortés. Jurisdicción Estado de México.

Años 1758-1761. Vol. 2472. Exp. 2. Fs. 19.—TOLUCA, Pº—Pedro González de Novellán contra José Antonio Martínez de Castro, sobre pago de pesos. Jurisdicción Estado de México.

Años 1749-1750. Vol. 2472. Exp. 3. Fs. 80.—CALIMAYA, Pº—Bartolomé de la Peña contra Ignacio Martínez de Castro sobre pago de pesos. Por el mismo motivo demandaron a este último Juan Antonio de Torres y Pedro de Escamilla, en consecuencia se llevó a cabo el concurso de acreedores respectivo y se embargaron ciertas cantidades de trigo y de maíz. Jurisdicción Estado de México.

Años 1767-1767. Vol. 2473. Exp. 1. Fs. 4.—TOLUCA, Pº—Manuel Antonio, vecino del barrio de San Bernardino, sobre que no se le despoje del pedazo de tierra que sus antepasados le dieron y que pretendía quitarle el Gobernador Antonio Hilario. Jurisdicción Estado de México.

Años 1772-1772. Vol. 2473. Exp. 2. Fs. 2.—TOLUCA, Pº—Juan Antonio Asorrey sobre el remate de la hacienda llamada San Miguel Castañeda, sita en términos de la jurisdicción de Metepec. Jurisdicción Estado de México.

Años 1709-1722. Vol. 2473. Exp. 3. Fs. 315.—TOLUCA, Pº—Juicio sucesorio a bienes de Nicolás Díaz de Betancourt. Dentro de los bienes pertenecientes a esta sucesión, se encuentra un sitio de estancia de ganado menor nombrado San Jorge Chahuario Malacara, sito en términos del pueblo de Atlacomulco. Se dan linderos a fojas veintidós. También le corresponde la hacienda de San Antonio, la cual fue rematada a favor de Francisco García Quijano. En el mismo expediente el Convento de San Juan de la Penitencia contra esta sucesión, por pago de pesos. Jurisdicción Estado de México.

Años 1767-1768. Vol. 2473. Exp. 4. Fs. 83.—TOLUCA, Pº—Ignacio Valverde y Francisco Antonio de Puga, en juicio sobre la subsistencia de una donación. Se hace mención de las haciendas de Cucuapa, Atengo, Mextepec, el Veladero y San Agustín, propiedad del Conde de Santiago. La donación se decía haber sido realizada sobre las haciendas de Mex-tepec y el Veladero. Jurisdicción Estado de México.

Años 1813-1814. Vol. 2474. Exp. 1. Fs. 10.—TOLUCA, Pº—Consulta del subdelegado de Toluca sobre si el indio José Cipriano puede vender un pedazo de tierra sin licencia. Se dictamina que en virtud de las prerrogativas de ciudadano español que han adquirido los indios, en virtud de la Constitución Política, tiene libertad para realizar la venta. Jurisdicción Estado de México.

Años 1805-1807. Vol. 2474. Exp. 2. Fs. 90.—TENANGO DEL VALLE, Pº—Lucas López Tello, dueño de la hacienda de Mexicapa, de la cual se dan linderos a fojas cinco y seis, contra Vicente Pérez, sobre que éste cumpla con lo pactado en la escritura de venta de la mencionada hacienda. El actor a su vez fue demandado por José Francisco Oscos sobre

la devolución de esta propiedad. Jurisdicción Estado de México.

Años 1781-1782. Vol. 2474. Exp. 3. Fs. 134.—TOLUCA, Pº—María Díaz de Llanos comparece en los autos seguidos por los herederos de Andrés Salcedo contra Francisco Casimiro de Sámano, ostentándose como propietaria de la hacienda de Mextepec y pidiendo se le entregue el citado bien. A fojas ocho se dan linderos y citan como colindantes las haciendas de los Garduños, la García y las Animas. Interviene en el juicio mencionado Andrés de Orozco en su carácter de poseedor y propietario de la hacienda de Mextepec, negando validez al título de propiedad de la actora. Jurisdicción Estado de México.

Años 1755-1756. Vol. 2474. Exp. 4. Fs. 138.—TOLUCA, Pº—Lucas Mejía en su carácter de tutor y curador de los menores hijos de José de Velasco y Tejeda contra Manuel Antonio Rojo, sobre el despojo de dos sitios que forma parte del agostadero nombrado Martínez, designados con los nombres de San José y Los Micos. Dicho agostadero se componía de catorce sitios, diversas caballerías de tierra y un potrero. El demandado era dueño de las haciendas de Cárdenas y de Ovejas. Se dan linderos de dicho agostadero a fojas ocho. Se hace mención de los potreros de Tamazopo, distantes del anterior cincuenta o sesenta leguas. Corresponde a este agostadero, entre otros, los potreros llamados Choclay, Otates, Llano de Culebras y el Caimancito. Jurisdicción, Estado de México.

Años 1729-1730. Vol. 2474. Exp. 5. Fs. 24.—TOLUCA, Pº—María Pascuala, del pueblo de Capultitlán, contra Pedro Martín sobre dos pedazos de tierra de cultivo y dos solares de magueyes, que quedaron asignados para el ornato y cuidado del altar de la Virgen de Guadalupe y Jesús Nazareno en la iglesia de dicha población. Jurisdicción Estado de México.

Años 1835-1835. Vol. 2474. Exp. 6. Fs. 19.—TOLUCA, Pº—Antonio Mercado del pueblo de Almoloya, contra su hermano José sobre el despojo de un pedazo de tierra. Jurisdicción Estado de México.

Años 1731-1736. Vol. 2475. Exp. 1. Fs. 186.—TOLUCA, Pº—Continúan los inventarios a bienes de Nicolás Pérez Garnica, propietario que fue de la hacienda de la Asunción. Asimismo contiene los proyectos de división y partición de esta herencia. Se siguió juicio sobre rectificación de los inventarios. Jurisdicción Estado de México.

Años 1735-1743. Vol. 2475. Exp. 2. Fs. 77.—TOLUCA, Pº—Rosa Gutiérrez de Altamirano contra Juan Pérez Garnica, sobre el pago de su dote, arras y gananciales. Jurisdicción Estado de México.

Años 1727-1742. Vol. 2475. Exp. 3. Fs. 112.—TOLUCA, Pº—Este expediente contiene el Libro de Caja de José Pérez Garnica y los autos sobre conflicto de competencia para el conocimiento de los inventarios de los bienes que quedaron por fin y muerte de Nicolás Pérez Garnica. Jurisdicción Estado de México.

Años 1743-1774. Vol. 2476. Exp. 1. Fs. 356.—TOLUCA, Pº—Juan Terán contra Francisco Mercado por el uso de aguas del río Tecaxique. El primero nombrado, hizo denuncia sobre las aguas que derraman los ríos de San Pedro y el de la Sierra Nevada. Se ordenó el desahogo de diligencias para saber si se causaban perjuicios a terceros y notificados que fueron, comparecieron entre otros, Lucas de Salazar, dueño del rancho de Santa Cruz. Se mencionan los pueblos de San Pablo, San Francisco Calixtlahuaca, San Andrés y San Cristóbal como perjudicados por la pretensión del denunciante. También se citan los pueblos de San Marcos y Santiago Atlatomulco. Los ríos expresados surtían de agua a los pueblos de Tecaxique y otros, y a las haciendas de Zerratón y Xicaltepec, así como al pueblo de San Luis. A fojas veintiocho se ofrece plano de al región. Intervención de Pedro Santín sobre

la construcción de una presa y de los labradores y pueblos contra la sucesión de Juan Rodríguez de Nova, sobre las aguas que bajan de la Sierra Nevada. Contiene otro mapa a fojas doscientas sesenta. Se declaró por sentencia pertenecer las expresadas aguas al Marqués de Terranova del Valle de Oaxaca y a sus sucesores en virtud de la merced que hizo a Fernando Cortés, el Emperador Carlos V el seis de julio de 1519. Jurisdicción Estado de México.

Años 1750-1750. Vol. 2477. Exp. 1. Fs. 338.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Gaspar de Villalpando sobre el pleito que tuvo contra diversos labradores por las aguas que consideraba de su propiedad, que bajan de la Sierra Nevada. En el mismo expediente autos formados con motivo de las diligencias ejecutadas sobre que no se impidiera el tránsito libre de dichas aguas al convento de San Francisco. Se mencionan la hacienda de la Pila y el rancho de San Diego. Antonio Cano Cortés y Josefa de Piña contra el citado convento, por el despojo de esas aguas; esta última dueña de la hacienda de la Magdalena. El primero nombrado era dueño del molino de San Antonio. A fojas ochenta y ocho se hace referencia a la antigüedad de Toluca, expresando al respecto que sólo se sabe que en el tiempo del rey Axayácatl, ya la población era numerosísima y en 1552 se erigió por su ciudad en parroquia. Se relata que las aguas que vienen de la hacienda de la Pila y de la Sierra Nevada sustentan los pueblos de Tlacotepec, Capultitlán, San Antonio Cacalomacan, Santiaguito, San Lorenzo, San Juan Bautista, San Juan Evangelista, Guichila, Nativitas, San Diego, Santa Clara, San Sebastián, Campo Santo, San Miguel Pinahuisco, San Luis y Tepepan. Jurisdicción Estado de México.

Años 1741-1743. Vol. 2478. Exp. 1. Fs. 61.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—La sucesión de Juan Bernal contra la de Nicolás de Salazar sobre parte de la herencia que correspondía al primero mencionado. Se cita la hacienda de San Bartolomé. Jurisdicción Estado de México.

Años 1739-1740. Vol. 2478. Exp. 2. Fs. 26.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Autos seguidos por Francisco Macario de Zúñiga contra Felipe Serrano, sobre el arrendamiento del rancho de San José Buenavista. Jurisdicción Estado de México.

Años 1742-1743. Vol. 2478. Exp. 3. Fs. 267.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Pedro Fugayrón, contra vicente Rebequi sobre salarios, causados en la administración de la hacienda de la Huerta. Se menciona también la hacienda de la Laguna como propiedad del actor. Se hace referencia a la hacienda de Santa María, la cual fue embargada por dicha parte. Jurisdicción Estado de México.

Años 1705-1710. Vol. 2479. Exp. 1. Fs. 710.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Testamentaria de José Aguado Chacón. En este expediente la expresada sucesión contra la de Gerónimo García sobre el pago de determinada cantidad de pesos, y contra Gaspar Villalpando por la misma causa. La misma testamentaria contra José Mereles por pago de pesos. De igual modo, la testamentaria de referencia contra Simón de Quezada por pago de pesos y contra Lucas Sánchez de la Vega y consorte por el mismo motivo. En este último juicio se pide el remate de la hacienda de San Nicolás. Otro juicio sobre pago de pesos que sigue esta sucesión en contra de Marcos García de Figueroa. Juan de Arcayos Condero promueve juicio sobre espera que pretende para el pago de cierta suma, que debía a la multicitada testamentaria. Juicio sobre la compañía de caudal celebrada entre Diego Barón de Lara y la sucesión que se trata; dicho contrato tuvo por objeto una tienda de mercadería y una hacienda de labor llamada San José Socomaloyan, propiedad de Pedro Jiménez. Jurisdicción Estado de México.

Años 1782-1786. Vol. 2480. Exp. 1. Fs. 21.—TOLUCA, P<sup>o</sup>—Francisco Legorreta, contra Jorge Mercado sobre el despojo de aguas, este último dueño de la hacienda de la Garceza, alias Socomaloyan. Las aguas en disputa provenían, según la información testimonial rendida, de la hacienda llamada de la Pila. Jurisdicción Estado de México.

Años 1773-1786. Vol. 2480. Exp. 2. Fs. 298.—TOLUCA, Pº—Ana María Legorreta y consortes, contra Miguel López de Cárdenas sobre acción hereditaria. Entre los bienes e disputa se encuentra el rancho de San Isidro. En el mismo expediente existe un cuaderno con las pruebas ofrecidas por la parte actora y otro relativo a las pruebas de la contraria. El mencionado rancho fue embargado. Jurisdicción Estado de México.

Años 1783-1784. Vol. 2480. Exp. 3. Fs. 21.—TOLUCA, Pº—Marcelino Antonio Díaz Romero, vecino del pueblo de Talpujahua, contra Miguel López de Cárdenas sobre la propiedad del rancho de San Isidro, sito en el partido de Tecaxique. Jurisdicción Estado de México.

**(Continuará.)**